



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

ANUNCIO

Por Resolución de Presidencia n.º 3004/2025, de 3 de octubre de 2025, se ha decretado la constitución del Colectivo 1 una Bolsa de Empleo de AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Turno Libre), al objeto de dar cobertura a las necesidades de personal temporal en la Excm. Diputación Provincial de Huelva correspondiente al Grupo C, Subgrupo C2, compuesta inicialmente por 68 personas.

Ante el agotamiento de los colectivos actualmente disponibles para atender las necesidades temporales de personal de la categoría de Auxiliar Administrativo previstos en el artículo 24 del Acuerdo Mixto de Condiciones de Trabajo del Personal al servicio de la Excm. Diputación Provincial de Huelva y encontrándose actualmente convocado el correspondiente proceso selectivo del que derivará la nueva bolsa de empleo, resulta necesario establecer un mecanismo estrictamente transitorio que permita garantizar la cobertura de las necesidades y en consecuencia, el buen funcionamiento de los servicios hasta la finalización de dicho proceso.

A tal efecto, según la instrucción 2/2026 del Director del Área de Recursos Humanos de fecha 8 de octubre, informados cada uno de los representantes sindicales en esta Diputación Provincial, se propone conformar el Colectivo Extraordinario y Temporal de la Bolsa de Empleo de AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL con carácter excepcional, con todas las personas que no habiendo superado el primer ejercicio de la Fase de Oposición hubieran obtenido una puntuación entre 4,600 y 4,800 puntos, según Anuncio de 15 de abril de 2025, esto es un total de 9 personas, según el siguiente detalle:

Apellidos y Nombre	1º Ejercicio Fase de Oposición
1. López Reyes, Virginia María*	4,80
2. Delgado Barbosa, María Carmen	4,80
3. Delgado Villarejo, Pablo	4,80
4. Poyatos Rodríguez, Rosa María	4,80
5. Roda Oliveira, Jesús	4,80
6. Sánchez de la Rosa, Isabel Rocío*	4,60
7. García Ambrosio, Yolanda	4,60
8. Rodríguez Palma, Víctor Hugo	4,60
9. Suárez Franco, Andrea	4,60

(*) Las personas arriba indicadas han desempatado con las que han obtenido la misma puntuación, conforme a los criterios de desempate del artículo 26.a del vigente Acuerdo Mixto.

El resto de personas deberán proceder a desempatar en base al artículo 26.h) del vigente Acuerdo Mixto de Condiciones de Trabajo, para lo que se **les convoca para sorteo público el próximo 29 de octubre de 2026, a las 8:30 horas en la Sala de Recursos Humanos, sita en C/ Fernando el Católico, 18, de Huelva**. La asistencia no es obligatoria, no obstante las personas que comparezcan deberán acudir provistos de DNI o cualquier otro documento identificativo.

Este colectivo tendrá, en todo caso, carácter subsidiario y último en el orden de prelación. En consecuencia, la incorporación posterior de personas a cualquiera de los colectivos 1, 2, 3 y 4 tendrán carácter preferente respecto de las integrantes del colectivo extraordinario.

 **Excm. Diputación Provincial de Huelva**
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
 www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV77QLJ3ZMY577SWZOQMR7SCU	Fecha	22/10/2026 14:09:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ALICIA DEL BARRIO AGULLA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV77QLJ3ZMY577SWZOQMR7SCU	Página	1/2





**DIPUTACIÓN PROVINCIAL
D HUELVA**

El colectivo extraordinario permanecerá vigente únicamente hasta la constitución del colectivo 1 de la Bolsa de Empleo resultante del proceso selectivo actualmente convocado, momento en el que quedará automáticamente sin efecto.

Los nombramientos o contrataciones que se efectúen con cargo al mismo mantendrán la naturaleza y duración que corresponda a la concreta necesidad que los hubiera motivado

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

La Jefa de servicio de Recursos Humanos y Formación

 **Excma. Diputación Provincial de Huelva**
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
 www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV77QLJ3ZMY577SWZOQMR7SCU	Fecha	22/10/2026 14:09:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ALICIA DEL BARRIO AGULLA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV77QLJ3ZMY577SWZOQMR7SCU	Página	2/2

